



Deutsche Bank

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, 4
28006 Madrid

Madrid, 7 de diciembre de 2016

En virtud de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA (“**Deutsche Bank**”) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el día de hoy Deutsche Bank ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias a tipo de interés fijo denominadas en euros dirigidas a inversores cualificados y que está previsto que coticen en el mercado español de renta fija AIAF con las siguientes características:

- Emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.000.000.000 de euros.
- Vencimiento: 15 de diciembre de 2021.
- Cupón anual de 0,625%.
- Precio de emisión: 996.080.000 euros.
- Fecha prevista de desembolso: 15 de diciembre de 2016.

Para que conste a los efectos oportunos.

Deutsche Bank, S.A.E.